

Guayaquil, 04 de junio del 2009

Señores  
ACCIONISTAS  
CAPRIA S.A.  
Ciudad

Señores Accionistas:

En calidad de Comisario de la Cía. Capria S.A. procedo a presentar mi informe anual del Año 2008 de acuerdo a la resolución # 92-14-3-0014

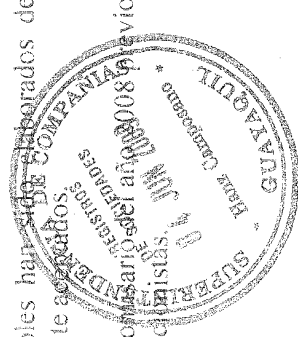
1. La Gerencia ha cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la Junta de Accionistas.
2. Se ha prestado las facilidades al comisario para llevar a cabo su trabajo encomendado.
3. Los libros sociales documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y reglamentos de nuestro país.
4. Se han dado cumplimiento a lo dispuesto al artículo 321 de la Ley de Compañías en todas sus disposiciones.
5. La Compañía cumple con los procedimientos de control de sus actividades.
6. El Estado de Pérdidas y Ganancias demuestran los movimientos de ingresos y egresos en el presente periodo.
7. El Balance General y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En consecuencia de acuerdo a lo expuesto al informe del Comisario el año 2008 previo estudio recomiendo su aprobación a la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

VÍCTOR TORRES MORALES  
COMISARIO

cc: file



capria@guayaquil.net